DOPP

Alcaldía de Envigado
0058609-0000007-20260818
0900 - 2026/08/18 17:01:05

ACTA NUMERO 11	
18 de agosto de 2026	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (DESur)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO POPULAR
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NÚMERO DE CUENTA:	50080709196-8
CONV. DE COFINANCIACION Nº	367 de 2024
ENTIDAD COFINANCIADORA	Área Metropolitana del Valle de Aburra
SUPERVISOR CONTRATO COFININA.	Alejandro Carvajal Henao
CORREO ELECTRÓNICO SUPERVISOR	Alejandro.carvajal@metropol.gov.co
TELEFONO/CELULAR SUPERVISOR	300 615 93 96
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO: Marque con una X	**CONTRATO** ☐ **CONVENIO** ☒
CONTRATO/ CONVENIO Nº:	ENV-09-09-1418-24-5
FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	23 de mayo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado
PLAZO:	22 meses
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIGENCIA:	$31.531.948.826(Aporte Municipio) + $ 58.472.583 (Aporte DESur)
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIG. FUTURA:	$ 24.208.525.925
VALOR IVA:	$ 0
VALOR TOTAL:	$56.738.946.884
PERIODO A PAGAR:	Julio de 2026

FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y ÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($56.681.437.869), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago de los recursos a administrar se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Primer pago, correspondiente al 30% del valor aportado por el AMVA como anticipo, posterior a la firma del acta de inicio, cumplidos los requisitos de legalización (firma de las partes, presentación y aprobación de las garantías), presentado y aprobado el Plan Operativo y Plan de Inversión, y la metodología detallada para el cumplimiento de las actividades propuestas correspondiente a la programación del Plan Operativo, lo cual se debe validar por la Supervisión designada por el AMVA.	$ 15.485.486.891	Cofinanciación – AMVA	2025 – CDP 110-20251275

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 11.924.276.819	Cofinanciación – AMVA	2025 -CDP 110-20251275
Segundo pago, en el mes de junio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Tercer pago, en el mes de julio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 21.679.276.948	Cofinanciación – AMVA	VF 2026
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 2.529.248.977	Cofinanciación – AMVA	VF 2027
Total	**$ 53.498.289.635**		

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en DOS (2) desembolsos el valor total de los mismos, serán transferidos a una cuenta de la cual se irán aprobando pagos de acuerdo con los avances del convenio y previo visto bueno de la Secretaria de Despacho y del Supervisor del Municipio de Envigado

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago, en el mes de junio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 3.088.829.550	Propios de libre destinación
Segundo Pago, en el mes de julio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 94.318.684	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 3.183.148.234**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

Mediante el **Acta de modificación No. 2** se hizo constar que "*Realizando una verificación oficiosa a los recursos del convenio, la Secretaría de Obras Públicas evidenció un error involuntario al momento de determinar el aporte del Municipio, por lo que se debe de corregir el valor del convenio, con el ánimo de dar cumplimiento a los aportes establecidos para el Municipio de Envigado en el Convenio de Cofinanciación No. 367 de 2024, suscrito entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Municipio de Envigado y el Municipio de Sabaneta*". Con base en lo expuesto se acordó Modificar la forma de pago del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ÚN PESOS M/L ($56.680.474.301), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago de los recursos a administrar se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Primer pago, correspondiente al 30% del valor aportado por el AMVA como anticipo, posterior a la firma del acta de inicio, cumplidos los requisitos de legalización (firma de las partes, presentación y aprobación de las garantías), presentado y aprobado el Plan Operativo y Plan de Inversión, y la metodología detallada para el cumplimiento de las actividades propuestas correspondiente a la programación del Plan Operativo, lo cual se debe validar por la Supervisión designada por el AMVA.	15.485.197.820	Cofinanciación – AMVA	2025 – CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 11.923.602.322	Cofinanciación – AMVA	2025 -CDP 110-20251275
Segundo pago, en el mes de junio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Tercer pago, en el mes de julio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 21.679.276.948	Cofinanciación – AMVA	VF 2026
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 2.529.248.977	Cofinanciación – AMVA	VF 2027
Total	**$ 53.497.326.067**		

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en DOS (2) desembolsos el valor total de los mismos, serán transferidos a una cuenta de la cual se irán aprobando pagos de acuerdo con los avances del convenio y previo visto bueno de la Secretaría de Despacho y del Supervisor del Municipio de Envigado

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago, en el mes de junio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 3.088.829.550	Propios de libre destinación
Segundo Pago, en el mes de julio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 94.318.684	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 3.183.148.234**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DEL PROYECTO	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la publicación del proceso en el SECOP II.	30%
Con el inicio del contrato derivado de obra.	15%
Con un avance de obra del 20%	15%
Con un avance de obra del 50%	20%
Con la terminación del contrato de obra.	10%
Con la entrega de la evaluación.	10%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Para la solicitud de autorización de desembolso de honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán TRES cuentas independientes de

acuerdo al tipo de recurso, una para los recursos de cofinanciación con el AMVA, otra para los recursos provenientes del crédito y la otra para el recurso que es de propios de libre destinación, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios se abrirá una cuenta independiente de acuerdo al tipo de recurso, que en este caso son propios de libre destinación.
Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con las siguientes tipos de recursos.
Cofinanciación AMVA- $ 51.617.326.067
Crédito - $ 1.880.000.000
Propios de Libre destinación - $ 3.183.148.234

El supervisor del Municipio de Envigado, está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas
Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	11 de julio de 2025
FECHA DE REINICIO:	9 de septiembre de 2025
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: (Valor contrato más adición)	$56.738.946.884

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**

Valor base de cotización	N/A
Valor pagado en salud	N/A
Valor pagado en pensión	N/A
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	N/A
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/ **convenio** antes de IVA				**$ 1.107.685.616**
2	Glosa(+)(-)(Nota crédito/nota débito)				**$ 0**
3	Subtotal (=1+2)				**$ 1.107.685.616**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$ 0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	XX%	$	$	**$ 0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$ 0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$ 1.107.685.616**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	**$ 0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$1.107.685.616**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				N/A
11	Número de Factura				N/A
12	Valor de la Factura				**$ 0**
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					**$ 1.107.685.616**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Tributos que aplican atendiendo la reglamentación tributaria que regule a la entidad cofinanciadora.	Marcar SI aplica o NO		Base	Porcen. %	Valor	Entidad destinaria
		SI	NO				
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	
Número Identificación	N/A	

Entidad Bancaria	N/A	
Tipo de Cuenta	N/A	
Número de Cuenta	N/A	
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Observaciones: Los recursos a ejecutar en esta acta son cofinanciados por el Area Metropolitana del Valle de Aburra

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20251275	16/05/2025	01-111-20251730	26/05/2025	23202020050000000 02402062542110009 6000052010511	1	$ 1.107.685.616

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	**N/A**	**N/A**	$ (C = A – B)	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	*espacio para firma*
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** **Secretaria de Obras Públicas**

Elaboró	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	Nathalia Villamil Castaño Profesional Universitario Obras Publicas
Revisó y aprobó	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	Nathalia Villamil Castaño Profesional Universitario Obras Publicas

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Nathalia Villamil Castaño
Correo electrónico:	Nathalia.villamil@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*

	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**John Arley Rodas Serna**	**Número Documento Entrada**	N/A
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Ago.04/2026

CUENTA DE COBRO No.1540

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE UN MIL CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $1,107,685,616.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO NO. ENV-09-09-1418-24 ACTA 5 CONSTRUCCIÓN PUENTE MAYORCA CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR NO. 50080709196-8 (AMVA - ACTA DE OBRA N°6)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	Acta 11	FECHA DEL INFORME:	martes, 18 de agosto de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1418-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado
Acta de ejecución N°:	ACTA N° 5		
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 53.497.326.067	HONORARIOS (5%)	$ 2.674.914.482	IVA (19%) HONORARIOS	$ 508.233.752	APORTE MUNICIPIO	$ 56.680.474.301	APORTE DESUR	$ 58.472.583

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 56.738.946.884	Plazo Inicial:	668	Dias	Fecha de inicio:		26-05-25
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar		Plazo:	6	meses	Fecha suscripción:		03-12-25
	Honorarios (5%)							
	Iva honorarios							
	Aporte DESur							
Adición y/o prórroga No.2:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:		
	Honorarios (5%)							
	Iva honorarios							
	Aporte DESur	$ -						

Recurso a Administrar	$ 53.497.326.067	Honorarios (5%)	$ 2.674.914.482	Iva Honorarios	$ 508.233.752	Aporte Municipio	$ 56.680.474.301	Aporte DESur	$ 58.472.583

SUSPENSIÓN N.1	11-07-25	FECHA ACTA REINICIO N.1	09-09-25	DIAS SUSPENSIÓN	60	días	

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

Valor Total:	$ 56.738.946.884	Plazo Total dias:	858	Dias	Dias Suspendido	60	dias	Fecha de terminación:	30-11-27
		Plazo Total Meses:	858	Dias					

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	10,67%

EJECUTADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	18,92%

DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONVENIO:	$ 56.738.946.884
RECURSO A ADMINISTRAR + HONORARIOS:	$ 56.680.474.301
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 26.831.063.911
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 29.849.410.390

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA
1	Rec. Administrar	4-Credito	$ 940.000.000	1,66%	11-06-25
2	Honorarios	3-Propios	$ 3.088.829.550	5,45%	11-06-25
3	Rec. Administrar	4-Credito	$ 940.000.000	1,66%	18-11-25
4	Honorarios	3-Propios	$ 94.318.684	0,17%	18-11-25
5	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 15.485.197.820	27,32%	19-12-25
6	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 721.776.707	1,27%	16-03-26
7	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 121.649.067	0,21%	16-04-26
8	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 428.168.488	0,76%	07-05-26
9	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 1.754.591.896	3,10%	26-05-26
10	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 2.148.846.083	3,79%	14-07-26
11	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 1.107.685.616	1,95%	18-08-26
		TOTALES	$ 26.831.063.911	47,34%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL		$ -	

AUTORIZACIONES DE GERENCIAS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
19/12/2025	$ 10.930.281,00		
19/12/2025	$ 11.297.322,00		
15/04/2026	$ 9.429.550,00		
07/05/2026	$ 9.429.550,00		
10/06/2026	$ 11.692.613,00		
VALOR TOTAL PAGADO			$ 52.779.316
PRESUPUESTO GERENCIAS			$ 310.854.790
SALDO			$ 258.075.474

AUTORIZACIÓN HONORARIOS					
FORMA DE PAGO		AUTORIZACIONES			
AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS	% AUTORIZADO	PAGO DE HONORARIOS	FECHA	VALOR
Con la publicación del proceso en el SECOP II	30%	30%	$ 954.944.470	28/10/2025	$954.944.470
Con el inicio del contrato derivado de obra	15%	15%	$ 477.472.235	18/12/2025	$477.472.235
Con un avance de obra del 20%	15%				
Con un avance de obra del 50%	20%				
Con la terminación del contrato de obra.	10%				
Con la entrega de la evaluación	10%				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 3.183.148.234		TOTAL AUTORIZADO	$	1.432.416.705
			SALDO	$	1.750.731.528

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL								
DESCRIPCIÓN	APLICA	OBSERVACIONES		Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?				SI
Estudios y diseños:	N/A	Se cuenta con todos los estudios y diseños		Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?				SI
Planos de obra:	N/A	Se cuentan con planos físicos y digitales		La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?				SI
Especificaciones técnicas	N/A	Estan indicadas en los planos y presupuesto de obra.		Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?				SI
Permisos y Licencias:	N/A	No se requieren para este proyecto		Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?				SI
Bitacora:	N/A	Se diligencia diariamente por el contratsta y la interventoria.		El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?				SI
Empleos Directos contratos derivados:	151	**Hombres:**	145	**Mujeres:**	6	**Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:**	389	Dias

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El contratista de obra continúa con la ejecución de las siguientes actividades:

Estructura Puente:
* Montaje de cimbra para la primera luz del puente, entre apoyos 3 y 4
* Construcción de la viga cajón.
* Se finalizaron las columnas de los apoyos ejes 3 y 4.
* Se realizó el vaciado de concreto de la zapata en el Apoyo 2
* Instalación de acero de refuerzo para las columnas del apoyo 2
* vaciado de concreto para la losa inferior del puente, entre los apoyos 3 y 4

Redes secas:
* Finalizan las actividades de canalización eje vial 12.
* Se realizó nuevamente, prueba de rodillo en el eje vial 11, con resultado satisfactorio y fue formalmente aprobada por EPM.
* Se llevó a cabo con éxito el traslado del circuito R 35-09 que cruzaba la glorieta.
* En coordinación con EPM para la programación de trabajos en línea viva para la canalización del circuito Mayorca y el retiro De red aérea en el eje vial 3

Redes Húmedas:
* Continuan los trabajos para la Red de aguas Residuales en el Tramo R13-R12.
* Se finalizó la construcción del Tramo L7-L6 de la red de aguas lluvias
* Se inicia la instalación del tramo C11E-L10 (32 m) de la red de aguas lluvias
* Se conformaron los llebos sobre el tramo C10E-L9 de la red de aguas lluvias
* Se inicia la instalación del tramo N7-N11 (30 m de 125 mm) de la red de aguas lluvias
* Se llevó a cabo reunión con EPM para la revisión del tramo de la red de aguas lluvias sobre la Av. Vegas en el costado de Envigado y EPM solicitó la cambiar los MH Excéntricos por Concéntricos, en cumplimiento de la normativa vigente.

Vías y PMT:
* Continúa la excavación, conformación y compactación de la subrasante Eje vial 3
* Mejoramiento de la subrasante con la instalación de geotextil y piedra rajón Eje vial 3
* Inicio de instalación de base granular Eje vial 3
* Ingreso de material fresado para habilitación de vías provisionales acorde a las fases del PMT
* Se realizan Ensayos PDC Eje vial 2 y Densidades de campo Eje vial 3
* Inicia la demolición de la carpeta asfáltica Eje Vial 2
*Continúan las demoliciones varias sobre la faja del separador central Av. Vegas hacia Envigado
* Dado que la presencia de aguas infiltradas en las zonas de trabajo representan una cantidad significativa, se tomó la decisión de construir filtros longitudinales en todos los ejes viales para la protección de la estructura de la vía.
* Continuan las reducciones a un carril, para los trabajos de red de aguas residuales y y eje vial 3 sobre la avenida Las Vegas
* Se coordinaron y ejecutaron reuniones con las secretarías de movilidad de Envigado y Sabaneta para la revisión de la versión final de las fases 3A y 3B del PMT.

Urbanismo:
* Validación planimétrica para la marcación topgráfica del urbanismo al rededor de la glorieta
* Desmonte de estructuras existentes en predios públicos para el inicio de los trabajos de las redes húmedas

Convenio:
*DESur logró conciliar la gestión predial en el costado derecho sentido Sur - Norte (jurisdicción Envigado), por lo que se estima un periodo de 2 semanas para habilitar completamente este frente, para la continuidad de las actividades de redes y urbanismo.
*La interventoría de la obra se encuentra evaluando el estimado presupuestal de una posible adición que permitiría dar alcance a la ejecución de redes, urbanismo y contención.
*El anticipo se ha entregado de manera parcial al contratista de obra, a la fecha todavía queda un saldo por entregar.
*Se solicitó aclaración formal a DESur respecto a criterios de causación tributaria aplicados, con el fin de efectuar el respectivo seguimientos a recursos municipales.

PENDIENTES POR DESur:
Continuar la gestión predial del inmueble del Taller de motos SYM para evitar posibles atrasos en el inicio de las actividades programadas
PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES

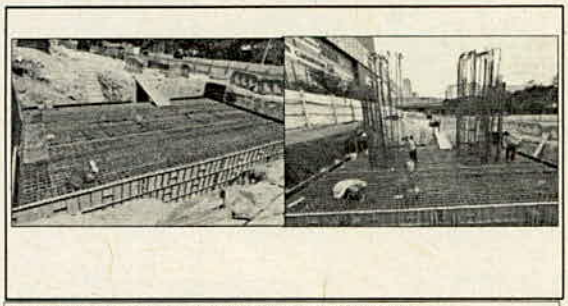
5. OBSERVACIONES GENERALES:
Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, jurídicos, técnicos o financieros

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

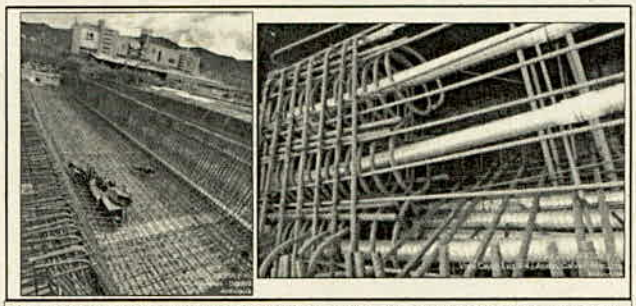
En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015.
No obstante DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo.

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	NATHALIA VILLAMIL CASTAÑO	
CARGO:	SUPERVISORA	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	DARLY DURANGO PÉREZ	
CARGO:	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

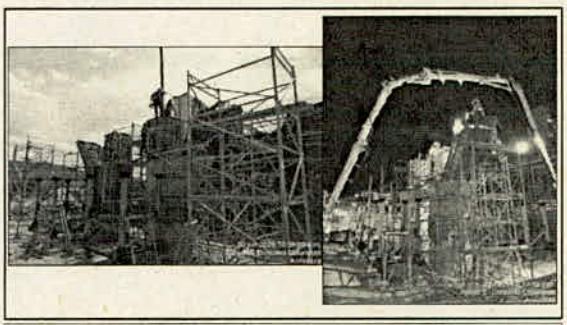
7. REGISTRO FOTOGRAFICO



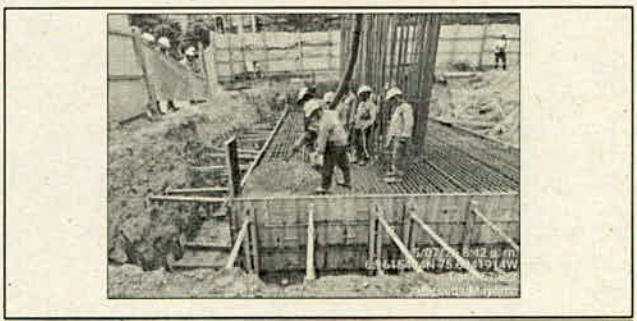
DESCRIPCIÓN: Instalación acero de refuerzo zapata y columnas apoyo 2



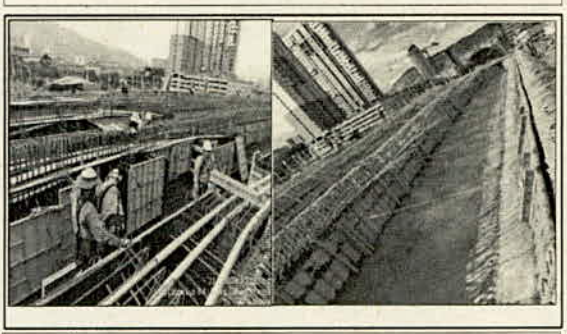
DESCRIPCIÓN: Instalación acero de refuerzo tablero - losa inferior - viga cajón del puente entre apoyos 3 y 4



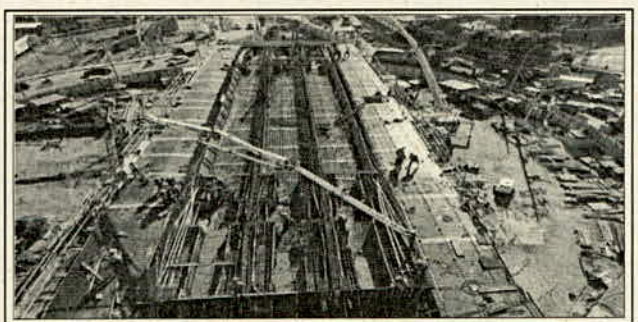
DESCRIPCIÓN: Formaleta y vaciado de columnas en apoyo 3



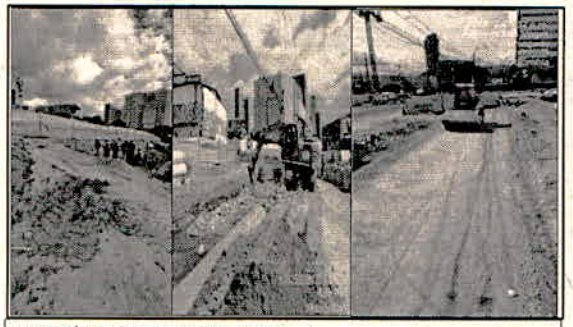
DESCRIPCIÓN: Vaciado de concreto para zapata apoyo 2



DESCRIPCIÓN: Formaleta y vaciado primera luz del puente entre Apoyos 3 y 4



DESCRIPCIÓN: vaciado primera luz del puente entre Apoyos 3 y 4



DESCRIPCIÓN: Conformación estructura Eje vial 3



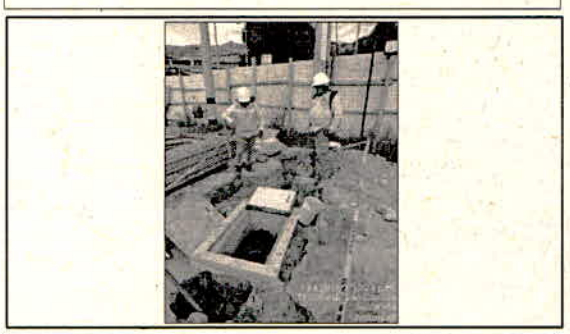
DESCRIPCIÓN: Demolición de carpeta asfáltica eje vial 2



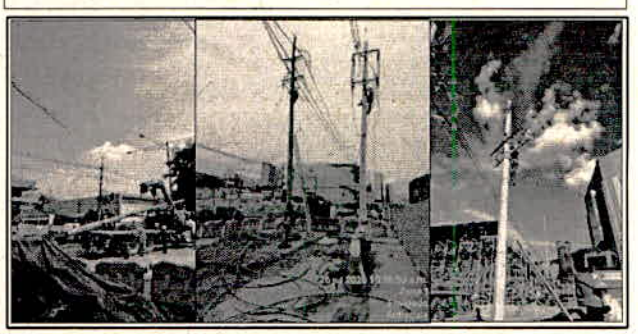
DESCRIPCIÓN: Demoliciones en franja separador central Av. Las Vegas - costado Envigado



DESCRIPCIÓN: Implementación cierres viales acordes a PMT



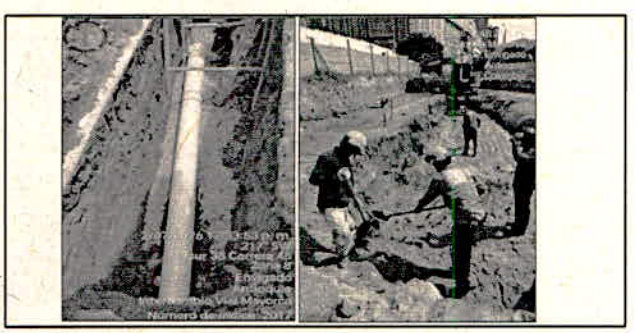
DESCRIPCIÓN: Construcción de cajas - redes secas



DESCRIPCIÓN: Trabajos redes secas para el Tralado de circuitos en Mayorca



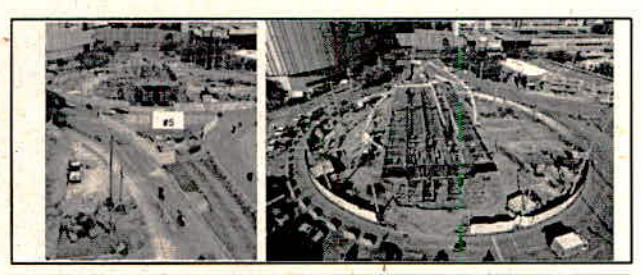
DESCRIPCIÓN: Excavaciones y entibados para adecuación de redes húmedas



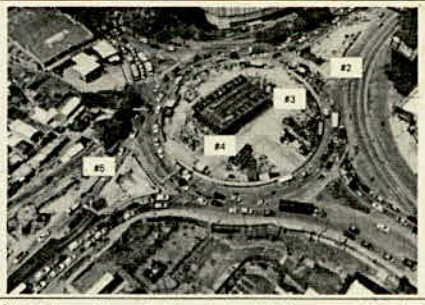
DESCRIPCIÓN: Instalación de tubería y conformación de llenos para construcción de redes húmedas



DESCRIPCIÓN: Desmonte de estructuras existentes en espacio público para el inicio de los trabajos para Redes Húmedas



DESCRIPCIÓN: Vista aérea del proyecto - Ejecución de actividades apoyo #5. armado de acero zapata apoyo #5 y trabajos en la glorieta



DESCRIPCIÓN: Vista aérea del proyecto - Ejecución de actividades apoyos: #2, #3, #4 y#5.
Conformación de cimbra entre apoyos #3 y #4.
Armado de acero dado apoyo #2.



DESCRIPCIÓN: Vista aérea del proyecto - Ejecución de actividades apoyo #2. instalación de formaleta y armado de acero dado apoyo #2.

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO: M-GPMO-F-01	VERSIÓN: 01	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	APROBADO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROYECTO	INTERCAMBIO VIAL MAYORCA			FECHA DE CORTE	25 de julio de 2026		
				FECHA DEL INFORME	30 de julio de 2026		
N.° DE CONTRATO	Acta de Ejecución No. 5 No. ENV-09-09-1418-24						
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado						
FECHA SUSCRIPCIÓN.	23 de mayo de 2025	FECHA DE INICIO.	26 de mayo de 2025	FECHA FIN	25 de marzo de 2027		
VALOR ADMINISTRAR	$ 53.497.326.067	PLAZO INICIAL	22 Meses	TRANCURRIDO	425		Días
APORTE DESUR	$ 58.472.583	VALOR TOTAL	$				56.738.946.884
VALOR HONORARIOS	$ 3.183.148.234						
ADICIONES							
VALOR ADICIÓN RECURSO ADM No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL			
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL			
PRÓRROGAS							
PRÓRROGA N°1	6 Meses	SUSCRIPCIÓN	2 de diciembre de 2025	VENCE	martes, 30 de noviembre de 2027		
PRÓRROGA N°2		SUSCRIPCIÓN		VENCE			
SUSPENSIONES Y REINICIO							
ACTA SUSPENSIÓN No. 01	9 de julio de 2025	ACTA REINICIO No. 01	8 de septiembre de 2025	DURACIÓN	61 Días		
ACTA SUSPENSIÓN No. 02		ACTA REINICIO No. 02		DURACIÓN			

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

SERVICIOS DERIVADOS

ACTIVIDAD	Ajuste diseño paisajismo	DESCRIPCIÓN			
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 16.946.837				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	
ACTIVIDAD	Ajuste diseño urbanismo	DESCRIPCIÓN			
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 13.557.469				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	
ACTIVIDAD	Diseño murales	DESCRIPCIÓN			
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 7.882.249				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	DESur-IA-168-2025	OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09- 1418-24		
CONTRATISTA	CONSORCIO MAYORCA CONECTA				
NIT	901.387.801-2				
VALOR CONTRATO	$ 53.081.910.303	FECHA DE INICIO.	9 de diciembre de 2025	FINALIZA	viernes, 8 de octubre de 2027
VALOR EJECUTADO	$ 17.130.790.999	PLAZO INICIAL	22 meses	TRANSCURRIDO	
% AVANCE DE OBRA	18.92%	ESTADO	En ejecución		
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

CONTRATO No.	DESur-OC-186-2026.	OBJETO	APOYO A LA GERENCIA EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESur.		
CONTRATISTA	HCG S.A.S				
NIT	811007206-4				
VALOR CONTRATO	$ 51.829.065	FECHA DE INICIO.	7 de mayo de 2026	FINALIZA	jueves, 31 de diciembre de 2026
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL	8 Meses	TRANSCURRIDO	79 Días
% AVANCE CONTRATO	33%	ESTADO	En ejecución		
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	

VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
GERENCIA					
VALOR CONTRATO	$ 309.891.222	Este componente asegura que cada aspecto del proyecto sea administrado de manera efectiva, en tal sentido la gerencia se divide en dos líneas, así: 1) gerencia administrativa, jurídica, financiera y contable; 2) Gerencia técnica, dentro de las cuales se adelantan gestiones comunicacionales, ambientales y sociales			
% AVANCE GENERAL	28%	FECHA DE INICIO	9 de diciembre de 2025	FINALIZA	viernes, 6 de octubre de 2027

COMPONENTE CIERRE					
EVALUACIÓN					
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 20.086.028	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el proyecto integral, así como una evaluación de desempeño que incluye el cumplimiento del alcance, del cronograma de actividades y plazo del proyecto y la efectividad en la ejecución presupuestal asignada. De igual manera se presenta un informe final del proyecto que resume los hallazgos de la evaluación.			
% AVANCE GENERAL	33%	FECHA DE INICIO	9 de diciembre de 2025	FINALIZA	lunes, 13 de marzo de 2028

CONTROL PRESUPUESTAL			
VALOR ADMINISTRAR	$ 53.497.326.067	AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR CONTRATADO	$ 53.443.630.590		
VALOR EJECUTADO	$ 17.183.570.315	% EJECUCIÓN	25%
RESTANTE POR EJECUTAR	$ 36.260.060.275		
RECURSO DISPONIBLE	$ 53.695.477		
RECURSO OPTIMIZADO			

FUENTES DE FINANCIACIÓN

VALOR	TIPO	NOMBRE	CDP (ENTIDAD CONTRATANTE)	RP(ENTIDAD CONTRATANTE)
$ 27.408.800.142	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA	20251275	20251730
$ 1.880.000.000	RECURSO ADMINISTRAR	Crédito	20251275	20251730
$ 21.679.276.948	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA	VF 2026-2025002	VF 2026-2025002
$ 2.529.248.977	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA	VF 2027-2025002	VF 2027-2025002
$ 3.183.148.234	HONORARIOS	Propios libre destinación	20251275	20251730

RECURSO ADMINISTRAR

FORMA DE PAGO			CUENTA COBRO	FECHA		VALOR	ESTADO
PAGO 1	Firma convenio SECOP II	$ 15.485.197.820	CUENTA COBRO 990	09-06-25	$	940.000.000	PAGADA
PAGO 2	Con ejecución 2025	$ 11.923.602.322	CUENTA COBRO 1158	05-11-25	$	940.000.000	PAGADA
PAGO 3	Junio 2025	$ 940.000.000	CUENTA COBRO 1281	19-12-25	$	15.485.197.820	PAGADA
PAGO 4	Julio 2025	$ 940.000.000	CUENTA COBRO 1390	13-03-26	$	721.776.707	PAGADA
PAGO 5	Con ejecución 2026	$ 21.679.276.948	CUENTA COBRO 1412	09-04-26	$	121.649.067	PAGADA
PAGO 6	Con ejecución 2027	$ 2.529.248.977	CUENTA COBRO 1436	05-05-26	$	428.168.488	PAGADA
			CUENTA COBRO 1463	25-05-26	$	1.754.591.896	PENDIENTE
			CUENTA COBRO 1489	01-07-26	$	2.148.846.083	PENDIENTE
TOTAL	$	53.497.326.067	TOTAL		$		22.540.230.061

HONORARIOS

FORMA DE PAGO			CC / No. FACTURA	FECHA		VALOR	ESTADO
PAGO 1	Junio 2025	$ 3.088.829.550	CUENTA COBRO 991	09-06-25	$	3.088.829.550	PAGADA
PAGO 2	Julio 2025	$ 94.318.684	FE 1088	30-10-25	$	954.944.470	PAGADA
AUTORIZACIÓN 1	Publicación proceso SECOP II	$ 954.944.470	CUENTA COBRO 1162	07-11-25	$	94.318.684	PAGADA
AUTORIZACIÓN 2	Inicio contrato derivado de obra	$ 477.472.235	FE 1165	23-12-25	$	477.472.235	PAGADA
AUTORIZACIÓN 3	Avance de obra del 20%	$ 477.472.235					
AUTORIZACIÓN 4	Avance de obra del 50%	$ 636.629.647					
AUTORIZACIÓN 5	Terminación contrato de obra	$ 318.314.823					
AUTORIZACIÓN 6	Entrega Evaluación	$ 318.314.823					
TOTAL	$	3.183.148.234	SALDO CUENTAS COBRO	$		-	
			SALDO AUTORIZACIONES	$		1.750.731.529	

GERENCIAS

FORMA DE PAGO			No. FACTURA	FECHA		VALOR	ESTADO
AUTORIZACIONES	Con Ejecución	$ 309.891.222	FE 1232	25-03-26	$	22.227.603	PAGADO
			FE 1272	28-04-26	$	9.429.550	PAGADO
			FE 1280	11-05-26	$	9.429.550	PAGADO

	FE 1324	17-06-26	$	11.692.613	PAGADO

TOTAL	$ 309.891.222	TOTAL	$	52.779.316
		SALDO FACTURACIÓN	$	257.111.906

OBSERVACIONES

EJECUCIÓN
Durante el mes de julio se ejecutaron las siguientes actividades:

Instalación del acero de refuerzo para la viga cajón correspondiente a la luz 3-4.
Instalación del acero de refuerzo para los diafragmas (incluido diafragma tipo 2) de la luz 3-4.
Instalación del acero de refuerzo para los anclajes y cables de tensionamiento de la luz 3-4.
Instalación del encofrado para los tabiques centrales y exteriores de la luz 3-4.
Vaciado de concreto para la losa inferior, tabiques y diafragmas de la luz 3-4.
Instalación del acero de refuerzo para las columnas del apoyo 2 y de los ejes 2 y 3 (incluidos aceros de arranque y topes sísmicos).
Instalación del acero de refuerzo para las zapatas de los ejes 2 y 5.
Vaciado de concreto de 4.000 psi para las columnas de los ejes 3 y 4, y para las zapatas de los ejes 2 y 5.
Instalación de apoyos de neopreno en la columna del eje 4.
Instalación de cerramiento en Superboard y malla verde en el eje 5.
Armado de barcas y torres MK entre los ejes 3 y 4.
Excavación mecánica en los ejes viales 2 y 3.
Lleno con piedra rajón y conformación de base granular en el eje vial 3.
Instalación de geotextil tipo TR en el eje vial 3.
Instalación de redes húmedas con tubería Novafort de 12" en los ejes 2 y 3, incluyendo los tramos L24E–L23E, L23E–L22E y C10E–L9.
Ejecución de excavación mecánica a profundidades menores y mayores de 2,0 m para la instalación de redes.
Ejecución de excavación manual en material húmedo a profundidades menores de 2,0 m para las redes de aguas lluvias y gas.
Ejecución de excavación mecánica en material húmedo a profundidades mayores de 2,0 m para las redes de aguas lluvias y residual.
Instalación de entibados y trinchos de madera para las excavaciones de redes.
Instalación de tubería Novafort de 315 mm para la red de aguas lluvias (L6–L7).
Suministro y colocación de material triturado, relleno con arenilla, material seleccionado y relleno con subbase para la instalación de redes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



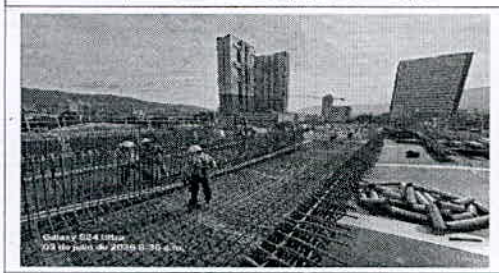
Descripción: Concreto de 4000 psi para columna eje 3.



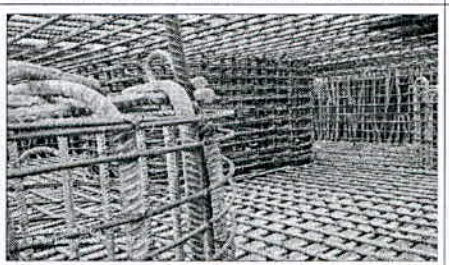
Descripción: Curado de losa inferior, tabiques y diafragmas luz 3-4.



Descripción: Instalación de piedra rajón eje 3 vial.



Descripción: Instalación de ductos para luz eje 3 - 4..



Descripción: Instalación de acero de arranque para columna eje 2



Descripción: Vaciado de concreto de 4000 psi zapata eje 2.

DATOS DE QUIEN ELABORÓ

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO
CARGO:	DIRECTOR DE EJECUCIÓN
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESur

Juan David Henao

DESur

Al Contestar cite Radicado: **2026-1300-001257-E** Id: 115631
Fecha: 2026-08-12 11:56
Destinatario: MUNICIPIO DE ENVIGADO - SECRETARIO(A) DE OBRAS PUBLICAS
Remitente: GERENCIA
Tipología Documental: COMUNICACION ENVIADA
Folios: 1

Alcaldía de Envigado
0057113-0000007-20260812
0900 - 2026/08/12 14:57:10

DP-1500

Envigado, 04 de agosto de 2026

Señor
JUAN JOSE OROZCO VALENCIA
Secretaria de Obras Públicas
Carrera 40 N°39 sur 59
Teléfono: 604-3394064
Municipio de Envigado – Antioquía.

Asunto: Remisión cuenta de cobro del Acta de ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1418-24 – CONSTRUCCIÓN PUENTE MAYORCA

Cordial saludo,

Acorde al convenio interadministrativo ENV-09-09-1418-24 Acta de ejecución No.5, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado" Entre el Municipio de Envigado y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, nos permitimos remitir la cuenta de cobro correspondiente al acta de obra N°6, de la siguiente manera:

1. Cuenta de cobro N° 1540 por valor de $1.107.685.616
   Correspondientes Acta de obra N°6 fuente de financiación COFINANCIACION AMVA.
2. Certificado de aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
3. Tarjeta profesional del Contador.
4. Certificado de la junta central de contadores.
5. Informe de gestión.

Cordialmente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°	
YEIMI MONCADA	ROCIO DEL MAR LLANOS RODRIGUEZ	VALENTINA CHACON LOPERA	DANIELA ESCOBAR HERREA
PROFESIONAL APOYO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS	DIRECTORA DE PLANEACIÓN	DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) a este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"
Anexos: se relacionan (10) oficios
Notificación Interna a: NA
Tipo de Respuesta: N/A
Archivado en: ENV-09-09-1418-24 Acta de ejecución No.5 – CONSTRUCCIÓN PUENTE MAYORCA

DESur
CONTIENE ANEXOS

banco popular

banco popular

Medellín, junio 05 de 2025

Señores:
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESUR,
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que la entidad EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESUR, identificado con NIT 901.387.801-2, se encuentra vinculado con nuestra Entidad y dispone de la siguiente cuenta de ahorros que detallamos a continuación:

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ESTADO
500-80709196-8	AHORROS	Desur AMVA PUENTE MAYORCA	RESERVA ACTIVA

Cordial saludo,

DAVID MARULANDA GOMEZ
Gerente de relación banca oficial
Cel 3127677716
david_marulanda@bancopopular.com.co

Grupo AVAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de enero al 31 de Julio de 2026**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente a **Julio de 2026**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

7. Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser incluida en servicios / relaciones comerciales y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la Administración, dirigida a quien interese.



Sandra Milena Álvarez Ramírez.
Revisora Fiscal – TP 116969 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

Elaborado: Sandra Milena Álvarez R.
Asistente de Auditoria
Martes, 04 de agosto de 2026

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 37228

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 32.107.071

ALVAREZ RAMIREZ

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

21-AGO-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112100-01064087-F-0032107071-20190226 0064645665A 1 9907488485

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6342400D0C070E3B61

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *